



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de *Julio* de 1992.-

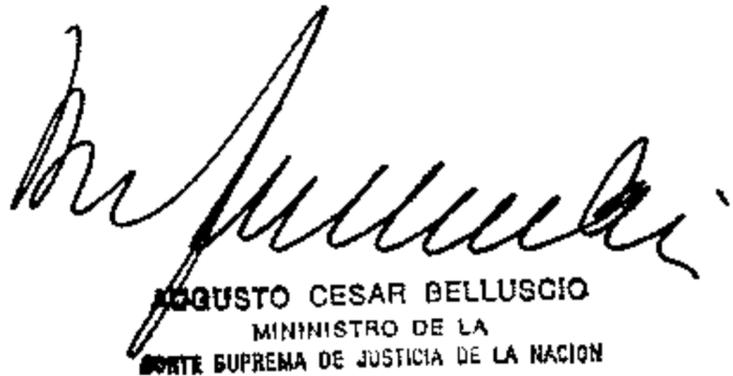
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 1121/91 hasta el 31 de mayo de 1992, a un agente en calidad "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, en reemplazo del señora Sara Beatriz Testore, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el ejercicio financiero que corresponda.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
AGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION